

INMOASSETS, S.I.I., S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, Rambla de Cataluña 53-55, el día 5 de mayo del 2014, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de mayo del 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

SEGUNDO: Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

TERCERO: Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

CUARTO: Nombramiento o renovación de Auditores.

QUINTO: Renuncia de INMOASSETS, SII, SA a su condición de Institución de Inversión Colectiva, y, en consecuencia, a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva, con solicitud de baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Inmobiliaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SEXTO: Modificación de los Estatutos Sociales derivado del punto anterior del Orden del día y aprobación de un nuevo Texto Refundido.

SEPTIMO: Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora.

OCTAVO: Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

NOVENO: Delegación de facultades.

DECIMO: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

ASISTENCIA Y DELEGACIÓN:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de marzo 2014. El Secretario del Consejo de Administración.